



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2007-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 05 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Psicología, mediante Oficio N° 156-2018-UNHEVAL-F.PSIC.D, del 28.MAY.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 25.MAY.2018, que resolvió APROBAR el Plan de Estudios 2018-Basado Competencias, del Primero al Sexto año de la EP de Psicología, la que comprende la Estructura Curricular por Áreas de formación y la Estructura Curricular por Semestre Académico, con 251 créditos, el mismo que forma parte de dicha Resolución;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 336-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 30.MAY.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, emite opinión favorable, para la ratificación de la Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-F. PSIC-CF, del 25.MAY.2018, de la Facultad de Psicología;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y ante la opinión favorable de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Oficina de Calidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-F. PSIC-CF, del 25.MAY.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0554-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-F. PSIC-CF, del 25.MAY.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el Plan de Estudios 2018-Basado Competencias, del Primero al Sexto año de la EP de Psicología, la que comprende la Estructura Curricular por Áreas de formación y la Estructura Curricular por Semestre Académico, con 251 créditos, el mismo que forma parte de dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. Yersely E. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRACAD  
VRInv-AL  
OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
DAYSA  
JPACAD  
Archivo  
**YKFQ/Vam**